

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 490

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez**

Sesión celebrada el martes, 13 de marzo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa a la recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

#### COMPARECENCIAS

10-18/APC-000294. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el cumplimiento de la directiva europea 91/271/CE sobre la depuración de aguas de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

#### PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001925. Pregunta oral relativa a los parques de los montes de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 490

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2018

10-18/POC-000006. Pregunta oral relativa a impulsar la constitución de las comunidades de regantes de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000136. Pregunta oral relativa a concesión de la segunda edición de los premios Andalucía de Urbanismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000138. Pregunta oral relativa a EDAR de Teba, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000139. Pregunta oral relativa a convenio con la FAMP para la gestión de residuos de pilas y acumuladores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000250. Pregunta oral relativa a tratamiento de aguas residuales urbanas en Arriate (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000271. Pregunta oral relativa a Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra de los Filabres (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000385. Pregunta oral relativa a incremento del riesgo de mortalidad en Málaga debido a la contaminación industrial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000388. Pregunta oral relativa a toxicidad en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa a la recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz (pág. 5).

Decaída.

### COMPARECENCIAS

10-18/APC-000294. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el cumplimiento de la directiva europea 91/271/CE sobre la depuración de aguas de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001925. Pregunta oral relativa a los parques de los montes de Jaén (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000006. Pregunta oral relativa a impulsar la constitución de las comunidades de regantes de Andalucía (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000136. Pregunta oral relativa a concesión de la segunda edición de los premios Andalucía de Urbanismo (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 490

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2018

10-18/POC-000138. Pregunta oral relativa a EDAR de Teba, Málaga (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000139. Pregunta oral relativa a convenio con la FAMP para la gestión de residuos de pilas y acumuladores (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000250. Pregunta oral relativa a tratamiento de aguas residuales urbanas en Arriate (Málaga) (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000271. Pregunta oral relativa a Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra de los Filabres (Almería) (pág. 33).

Interviene:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000385. Pregunta oral relativa a incremento del riesgo de mortalidad en Málaga debido a la contaminación industrial (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000388. Pregunta oral relativa a toxicidad en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla) (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las catorce horas, quince minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho.

## **10-18/APC-000294. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271/CE sobre la depuración de aguas de Andalucía**

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio. Como bien saben, el primer punto del orden del día ha sido retirado por el Grupo Parlamentario de Podemos, que era una proposición no de ley relativa a recuperación, conservación del lobo ibérico en territorio andaluz.

Por tanto, empezamos con la presencia del consejero, al que le damos la bienvenida, como no puede ser otra manera, a esta comisión.

Y el primer punto es una comparecencia a fin de informar sobre el cumplimiento de la Directiva Europea 99/271 de la Comunidad Económica Europea sobre las depuraciones de agua en Andalucía a propuesta Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, presidente.

Y muy buenas tardes a todos y todas. Y gracias por esperar este rato, pero bueno, he tenido que comparecer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno informando sobre la situación hidrológica de la comunidad a tenor del episodio de lluvias que hace ya casi más de dos semanas comenzó y que sigue ocasionando, desde mi punto de vista, mucho más beneficios que perjuicios, aunque también los perjuicios están ahí, aunque ese es otro tema para otro día.

Bien, vamos a hablar de nuevo sobre la depuración de aguas en Andalucía. Y, como siempre digo, cualquier asunto que pase por esta comisión me parece del máximo respeto. Es verdad que de este tema hablamos hace una semana, pero no hay ningún problema por volver a hacerlo y por recordar datos incluso incorporar algunos que pudieran no haberse comentado la semana pasada en Pleno.

Se trata en estos casos, desde luego, yo siempre intento que sea así, exponer con la mayor objetividad posible lo que la Junta de Andalucía está llevando a cabo en materia de depuración de aguas residuales y lo que la Administración General del Estado está asumiendo la comunidad autónoma, puesto que no se olvide que la comparecencia se solicita para hablar sobre la depuración de aguas en Andalucía, una competencia que es compartida.

Cierto es que queda —lo sabemos, lo hemos dicho hasta la saciedad— labor pendiente para ambas administraciones, pero debo decir que la diferencia no es solo la velocidad con que se emprenden las obras que a cada uno corresponde sino la actitud ante lo que queda por hacer. En el caso de la Junta de Andalucía, la voluntad es ir más allá de sus propias competencias colaborando con la Administración General del Estado.

Como en otras ocasiones debemos enmarcar esta comparecencia en el contexto jurídico y comunitario, la directiva obliga, en primer lugar, a que las aglomeraciones urbanas dispongan, según los casos, de sistemas de colectores para la recogida y conducción de las aguas residuales. En segundo lugar, se prevé distintos tratamientos a los que tienen que someterse dichas aguas ante sus vertidos a las aguas continentales o marinas. Y, en tercer lugar, establece la necesidad del control de los vertidos una vez depuradas las aguas, disponiendo también el número necesario de toma de muestras para cada tipo de aglomeración.

La directiva fijó un sistema según el cual los tratamientos serán más o menos rigurosos dependiendo de las diferentes zonas calificadas como sensibles o normales, con unos plazos de cumplimiento relacionados con el tipo de aglomeraciones urbanas y sus dimensiones.

Les confirmo que seguimos teniendo cuatro procedimientos sancionadores abiertos aunque uno apenas afecta a Andalucía.

En primer lugar, el expediente de infracción de depuración en zonas normales 2004-2031, que afecta a las aglomeraciones de más de 15.000 habitantes que vierten en zonas normales no sensibles. La Sentencia de 14 de abril de 2011 consideró que en el caso de seis municipios no se había cumplido la obligación de recogida de aguas residuales pero ninguno de estos se situaba en Andalucía. Y, en segundo lugar, que 37 municipios, 13 en Andalucía, no habían tratado debidamente sus aguas residuales.

Está interpuesta ya la segunda demanda, y la comisión consideraba que en ocho aglomeraciones urbanas de Andalucía se producían incumplimientos.

El pasado día 9 de octubre se recibió escrito de réplica de la Comisión Europea en el que se hacía constar que ya solo había siete aglomeraciones afectadas, puesto que se decidía excluir parcialmente Estepona. Merece la pena que me detenga en Estepona, puesto que allí se produjo la firma del protocolo con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que yo sostengo, como saben, que no ha sido muy del agrado del Partido Popular, puesto que colisiona con la estrategia de confrontación con motivo del agua con la Junta de Andalucía que mantiene su grupo parlamentario.

Pero en este caso la colaboración entre administraciones ha resultado fundamental, al punto de que la Junta de Andalucía anticipó 31 y pagó 5 millones de euros para la construcción de la depuradora de esta localidad a pesar de estar declarada de Interés General del Estado.

A menudo escuchamos muchas palabras que versan sobre lo pernicioso de hacer política con el agua, los enfrentamientos entre grupos políticos y administraciones con tal motivo. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía comparte estos criterios pero suma hechos concretos, medidas como la colaboración en esta importante infraestructura con el Estado en beneficio de los ciudadanos al punto de anticipar el dinero para su construcción tal y como se había quedado con el ministerio.

Veamos ahora la situación de las siete aglomeraciones andaluzas que aún quedan afectadas plenamente por la sentencia. Barbate, Matalascañas y Nerja, al existir una declaración de interés general del Estado, es el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente el que debe acometer las infraestructuras necesarias para el cumplimiento tal y como reza en el protocolo de Estepona. La EDAR de Barbate, cuyo proyecto redactó la Junta de Andalucía y remitió al ministerio en 2015, aún está inmersa en el trámite ambiental. De Matalascañas aún no conocemos avances. Y en el caso de Nerja, tampoco tenemos noticias de que se haya resuelto la situación, puesto que las obras continúan paralizadas los últimos años.

Por tanto, creo que es el momento de invitar a su grupo a que se una a las legítimas demandas de los ciudadanos y exija, al igual que lo hace con la Junta de Andalucía al Gobierno central, a que finalice estas infraestructuras fundamentales para el cumplimiento de la sentencia y, por ende, de la Directiva 91/271 de la Comunidad Europea.

Como he repetido otras veces, el Gobierno de Rajoy tiene pendiente algo más de 300 millones de inversiones de infraestructuras de depuración declaradas de Interés General del Estado en localidades incluidas en los procedimientos sancionadores de la Unión Europea. Un dato que debería estar presente en la argumentación de su grupo si considerase de verdad que el interés de los andaluces prevalece al del Partido Popular.

Me detendré ahora en las otras cuatro declaradas de interés de la comunidad autónoma andaluza, cuya ejecución es de nuestra competencia. Hablamos de Alhaurín el Grande, Coín, Isla Cristina y Tarifa. En todas ellas se siguen ejecutando obras en diferentes estados de avance.

En Alhaurín el Grande, con unos 22.000 habitantes actualmente, se siguen ejecutando las obras del proyecto de agrupación de vertidos de los núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurín el Grande, Cártama, provincia de Málaga. Los colectores de conexión de las localidades de Alhaurín el Grande y Cártama se están realizando pero, como las anuncié el pasado año, ya para dirigirlos a la nueva EDAR Málaga norte como recomiendan los estudios técnicos efectuados, habiéndose licitado ya la redacción del proyecto a finales de año.

En cuanto a Isla Cristina, con 33.000 habitantes equivalentes, sus aguas residuales serán tratadas debidamente en la nueva EDAR de La Antilla, cuyas obras estarán finalizadas este verano. La misma dará servicios a los núcleos de población Lepe, Cartaya, Urbasur, Islantilla, La Antilla y La Redondela. Con las obras de ejecución se recogerán también las aguas de Isla Cristina, Pozo del Camino, urbanización de Las Colinas, Las Palmeritas y urbanización Pinares de Lepe.

El colector de conexión de Isla Cristina a esta EDAR se finalizará a finales del presente año, salvo complicaciones sobrevenidas que puedan aparecer.

Y en cuanto a Tarifa, la Junta de Andalucía ha vuelto a responder ante los ciudadanos, terminando la estación depuradora en enero de este año, cuando fue inaugurada y puesta en funcionamiento. La inversión realizada en estas instalaciones ha sido de 9 millones de euros, previéndose que va a beneficiar a unos treinta mil habitantes, con el aumento de estos en la época de verano. Como se puede comprobar, los ciudadanos de Cádiz no podrán compartir lo que le escuchan al Partido Popular en cuanto a que la Junta está de brazos cruzados en lo que a depuración se refiere.

Y finalmente, Coín. Se están finalizando las obras de la EDAR y colectores de la EDAR del Bajo Guadalhorce, en Málaga. Tanto las obras de agrupación de vertidos como la construcción de la EDAR de los núcleos del Bajo Guadalhorce concluirán previsiblemente en agosto de este mismo año.

Y quiero referirme, por último, a otro aspecto no menos importante del cumplimiento de la directiva. Se trata de la determinación de los tratamientos a que deben someterse las aguas residuales antes de su vertido, los cuales, como ya mencioné anteriormente, serán más o menos exigentes según la calificación de cada zona.

En estos momentos, la Consejería de Medio Ambiente realiza el seguimiento y control analítico de las estaciones depuradoras que dan servicio a aglomeraciones de más de dos mil habitantes en las ocho provincias de la comunidad autónoma, que alcanza una cifra superior a las 320. Durante el año 2017, del total de las 320 instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas controladas, se han tomado exactamente

7.829 muestras, las cuales han supuesto 36.347 determinaciones analíticas. La información obtenida a partir de las actuaciones desarrolladas permite realizar una valoración general de la situación relativa a la depuración de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la comunidad autónoma.

El seguimiento que realiza la Consejería de Medio Ambiente no solo posibilita indicar el grado de cumplimiento de la directiva en materia de ensayos analíticos, también permite mejorar la planificación de las obras y actuaciones declaradas de interés de la comunidad autónoma.

Por último, se debe indicar que, junto al seguimiento de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas, prescrito en la Directiva 91/271 y comentado en estas líneas, hay que añadir que de manera anual se aprueba y ejecuta un plan de inspección de vertidos para las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, de modo que redunde en el aseguramiento del control de la calidad de los vertidos procedentes de estas instalaciones. También en materia de prevención y control la Junta de Andalucía realiza una labor encomiable, a mi juicio, y vela por la calidad de las aguas con máximo rigor, puesto que entendemos que es parte indispensable de una calidad ambiental que no vamos a descuidar.

En definitiva, estamos cumpliendo, señorías, y agradecemos su interés por exigir al Consejo de Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones, pero por el bien de todos los andaluces yo sugeriría, una vez más, que no se olviden cuáles son las obligaciones del Estado y tampoco del partido que tiene la responsabilidad del Gobierno en Madrid. Si su oposición es equitativa y busca la justicia espero que al menos algún esfuerzo también se dedique a pedir al Gobierno de España que cumpla con Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor Raynaud tiene la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, yo por algún momento, si no tuviéramos aquí detrás unas altas palmeras que nos ubican y que en Google nos dicen que estamos al lado del hospital de la Macarena y en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas, pensaba que estaba en el control del Gobierno de la Nación, en el palacio..., en Madrid, en el Palacio de las Cortes. Naturalmente que son compartidas las competencias en materias medioambientales y naturalmente que, a pesar de lo que usted diga, nos alegramos enormemente de la firma de ese convenio en Estepona el verano pasado.

Lo que pasa es que usted yo creo que confunde los papeles y confunde usted la labor de oposición que tenemos aquí, en esta Cámara, y que tiene mi grupo de control al Gobierno, y eso es lo que venimos nosotros a hacer aquí. Y, desde luego, le debo reconocer que su comparecencia de la semana pasada..., bingo para usted, bingo, porque dijo: «Seguro que volverán a traer en Comisión o en Pleno alguna pregunta o comparecencia». Bingo, sin ningún género de dudas, hoy ha acertado usted, y tendrá..., pediremos su comparecencia

y las iniciativas correspondientes siempre que consideremos conveniente. Por una sencilla razón: porque lo que está en juego es ni más ni menos que, en primer lugar, lo que es la calidad de las aguas de Andalucía y de los andaluces. En segundo lugar, porque aquí, en nuestra comunidad, esas obras salen del dinero del bolsillo de todos los andaluces, y entonces usted tendrá que dar explicaciones todas las veces que sean necesarias, que mi grupo considere convenientes, le guste a usted o no le guste. Al final cae usted en una contradicción, porque al final dice: «Hombre, yo les agradezco que ustedes...» ¿En qué quedamos? Pero, bueno, usted eso yo creo que, en fin, que no tiene claro lo que es su misión, que es gobernar, ejecutar, con transparencia, gestionar bien, dar cuenta de lo que hace y nosotros, evidentemente, el fiscalizarle todas las veces que haga falta.

Y dice usted: «Parece que a ustedes les ha escocido el convenio». Todo lo contrario, señor consejero, ¿por qué nos va a escocer? ¿Ustedes se creen que están solamente..., que ustedes tienen la patente de corso del interés general de los andaluces? Lo que haga el PSOE y haga el Gobierno, eso es magnífico y ustedes se pueden sentir orgullosos; nosotros somos... nos levantamos por las mañanas dispuestos a fastidiar a los andaluces. Hombre, eso tiene poco recorrido desde el punto de vista político, ¿eh?, muy poco recorrido el llegar con esos argumentos. Por lo tanto...

La confrontación. ¿También es la confrontación..., también se dedica a confrontar el defensor del pueblo, cuando les pide a ustedes en un informe que den ustedes cuenta del grado de ejecución de las infraestructuras hidráulicas desde el año 2010? ¿Se dedica el defensor del pueblo a la confrontación con el Gobierno de la Junta de Andalucía? ¿Se dedican los agentes sociales CEACOP, FADECO, ASICA, que han denunciado que el Gobierno andaluz no cumple y que le piden cuentas una y otra vez de las 300 obras de depuración necesarias en nuestra comunidad..., también se dedican ellos a confrontar, igual que el Partido Popular?

¿El interventor general de la Junta de Andalucía también se dedica a confrontar, señor consejero? Yo creo que el tema está muy claro, yo le leo literalmente un párrafo del informe de Intervención: «El canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma...», hablamos de la comunidad autónoma, «... que crearon en 2010 y que recauda la Junta de Andalucía desde el año 2011 existe una desviación de financiación acumulada que cada año se ha ido incrementando, y que a 31 de diciembre de 2016 cifró en 351 millones de euros». Eso no lo dice el Partido Popular, señor consejero, lo dice el interventor. ¿Se dedica el interventor general a confrontar con el Gobierno de la Junta de Andalucía? ¿Es lógico y natural que un grupo que tiene que dedicarse, porque es su obligación, a fiscalizar al Gobierno, le diga a usted: «Señor consejero, yo no he visto en ninguno de esos informes que tiene usted que colgar en la página web todos los años...»? Por cierto, a instancias del Partido Popular, después de una reiteración machacona de iniciativas en este Parlamento, que por lo menos para algo ha servido, y que le podrían literalmente a usted las enmiendas que metimos, en las cuales por fin, en una enmienda de adición, se le obligaba a dar cuenta naturalmente del estado de las infraestructuras en la comunidad.

Por lo tanto, yo le pregunto..., no hemos tenido noticia de esos 351 millones de euros. Le pregunto, le pregunto y usted me responde ahora en su intervención: ¿ese desfase de los 351 millones de euros a 31 de diciembre es verdad o es mentira? Ya está. Mire usted, ¿es verdad o es mentira? A 31 de diciembre de 2016.

Y le hago una segunda pregunta: ¿ha aumentado, ha disminuido el 31 de diciembre de 2017? Fíjese usted si es fácil, con eso se disipan todas las dudas. El interventor dice que hay esos millones de desfase. Diga usted si es verdad o si no es verdad, si dice la verdad la Intervención General o no la dice, y se acabó el problema.

Pero, mire usted, el otro día, en su intervención en la moción que presentó mi grupo, usted llegó y mezcló datos de un tipo y de otro. Me daba la impresión de que usted estaba dando datos del año 2017, pero también daba datos del año 2016. Porque, mire, le leo literalmente, en la página 48 del *Diario de Sesiones*: «Y le voy a recordar que, más allá de estos datos de inversión comprometida, ejecutados van 281 millones de euros y que hay una inversión en ejecución de 177 millones de euros». Palabras tuyas, exactamente a 31 de diciembre de 2016. Y su comparecencia ha sido en el mes de marzo, aquí algo no cuadra. Es decir, si usted unos minutos antes, en la página anterior del *Diario de Sesiones*, habla ya de que los datos de 2017..., ya sabe lo que se recaudó, ¿en qué quedamos? ¿Cuáles son los datos fidedignos: los del 31 de diciembre del 2016 o a los que usted hizo mención en el año 2017? A las 10:47, 10:47, son ahora mismo las 13:03 minutos, en la página de la Consejería, el grado de cumplimiento de la Comunidad Autónoma, está aquí, eh...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando esta primera intervención, señor Raynaud.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... en esos datos —como le decía—, el cuadro resumen está al 31 de diciembre del 2016. Yo pensaba que hoy, en esta enésima comparecencia que parece que a usted pues, bueno, no sé si le molesta o le agrada, la verdad que no lo sé, después de su intervención, pueda tener usted la oportunidad de venir aquí y decir, pues mire usted, antes de que Raynaud me vaya a preguntar, estos pesados, pues voy a colgar en la página web los datos más próximos al 31 diciembre 2017.

Por lo tanto —termino señor presidente—, aclárese usted, porque aclarándose usted nos aclararemos nosotros y, no le quepa a usted la menor duda que los datos que daremos son los que son, eh, o los que deberían de ser.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Bien, muchas gracias, señor presidente.

Señor Raynaud, no sabía que hoy me iba a tocar debatir con usted pero, bueno, da exactamente igual. Sabe que, cuando no se pierden las formas —y usted no las pierde—, podemos hablar de lo que sea. Y, en primer lugar, decirle que a mí lo que me molesta, por..., ya que estamos debatiendo sobre el tema, a mí no

me molesta debatir sobre el grado de cumplimiento que la Consejería de Medio Ambiente, que yo represento en estos momentos, tiene en el ámbito de sus competencias, en cuanto a la construcción de infraestructuras de depuración que quedan pendientes en Andalucía. Están en su derecho, y a mí me parece sano, obligado, que la oposición pregunte al Gobierno, infiera al Gobierno a comparecer las veces que sean necesarias para hablar de este tema. A mí lo que me molesta es que pocas veces —por no decir ninguna, pero vamos a dejarlo en pocas veces—, no las recuerdo, pues no se haya hecho ni una sola mención al grado de cumplimiento que tiene el gobierno de la nación con Andalucía en la misma materia, señor Raynaud. Porque el objeto de la comparecencia, exactamente, es «el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271/CE sobre la depuración de aguas en Andalucía». Si hubiesen dicho sobre la depuración de aguas en Andalucía en el ámbito del gobierno de la Junta, pues yo, a lo mejor, pues lo hubiese entendido más, ¿qué quiere que le diga?; no sé si le estoy dando una pista para la próxima, a lo mejor no debía haberlo dicho, pero es así. Si hablamos de la depuración en Andalucía, tenemos que meter a las administraciones que tienen competencia en esta materia, que —como usted sabe perfectamente— en primer lugar es local; o sea, esta es una competencia local, pero que ante la imposibilidad de que los ayuntamientos acometieran estas obras y cumplieran con las directivas europeas, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, en su día, declararon un importantísimo número de esas infraestructuras como Bien de Interés General de la Comunidad Autónoma o Bien de Interés General del Estado —como usted bien sabe—. Por tanto, tenemos que hablar de estas cuestiones, y yo creo que se entenderá que yo me pueda defender, ¿no?, como..., en fin, entiendo que la oposición, en este caso el Partido Popular, pues, incida en las cuestiones en las que podemos equivocarnos, o no hacerlo bien, a su juicio. Pero, claro, cuando yo digo que sé que ha escocido la firma de ese convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la propia consejería, hombre, lo digo porque una vez que se firmó, se empezó diciendo una cuestión que no es verdad: se empezó diciendo, por parte de algunos representantes de su partido, que el Gobierno de España acudía al rescate de Andalucía en materia de depuración. Es que eso no es cierto, es que eso no es verdad, señor Raynaud, no lo es, y usted además lo sabe, eso no es verdad.

Estamos hablando de una serie de obras que son Interés General del Estado, y que el Estado tenía que hacer, y que, después de mucha negociación —porque es verdad que de algunas había cierta duda, es cierto que las había—, después de mucha negociación, de mucho esfuerzo por ambas partes, yo me felicito porque se llegara a ese acuerdo, y en Estepona pudiéramos firmar ese convenio; un convenio histórico, que prevé una inversión de 791 millones de euros, doscientos y pico —no me acuerdo el pico ahora mismo— corresponden al Gobierno de España y el resto a la Junta de Andalucía. Y, además, algunas de las infraestructuras sobre las que hemos debatido aquí, hemos debatido en Pleno, sobre si eran competencia de la Junta, si eran competencia del Estado, se especifica claramente en sus anexos de quién es competencia. Por cierto, todas las que decíamos que eran competencia del Estado, se incluyen en el anexo especificando claramente que son competencia del Estado.

Por tanto, yo entiendo que sobre este tema debiera de no arrojarse más dudas; pero bueno, eso es lo que yo pienso. Y, claro, es verdad que eso se firmó en julio, que ha pasado ya, pues, un tiempo y que habrá que comenzar a hacer balance de lo que cada administración ha hecho. Yo he intentado hacerlo, aunque ahí hay muchos datos más. Y le voy a dar algunos. Luego hablaremos un momento del canon del agua, que también lo repetiremos y ofreceré los datos a lo que va de 2018, es decir, hasta estos días, ¿no?

Bien, de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía ligados al protocolo al que estamos haciendo referencia, exactamente, lo que corresponde a la Junta son 561 millones de euros. A día de hoy, hay comprometidos 208.720.000 euros en 35 actuaciones. Además, la Junta ha comprometido recientemente 52.830.000 euros más en cuatro actuaciones no incluidas en el protocolo, entre los que se encuentran los cuarenta millones de la ampliación de la EDAR de Granada, de los Vados.

Con respecto a los datos de compromisos adquiridos por el Estado ligados al protocolo, de los 230,15 millones, que esta es la cantidad exacta, el pico exacto de lo que le corresponde al Estado en las actuaciones que se incluyen en el protocolo, esta consejería tiene conocimiento de las obras, paralizadas desde hace años, para la depuración de Nerja, —y no tenemos noticia de que se vaya a retomar, ojalá lo sea de manera inminente—, y la redacción del proyecto de Gerena e Isla Mayor. Esas son las noticias que tenemos, que tenemos; luego, a lo mejor, el gobierno saldrá, ojalá, con que hay más avanzado. Pero nuestras estas noticias son estas, no hay más. Que yo creo que es muy poco, yo creo que estaremos de acuerdo en que es muy poco. ¿Que nosotros podríamos ir más rápido? Pues sí, a mí también me gustaría; yo siempre lo digo, cada vez que tengo ocasión. Pero, hombre, si vamos a contextualizar cómo está la depuración de aguas en Andalucía, teniendo en cuenta la existencia de este protocolo, hombre, yo creo que hay que referirnos a esta cuestión.

Y, en cuanto a los datos del canon, vamos a ver: hasta la fecha, eh, los ingresos del canon en 2017 fueron de 134 millones de euros; las actuaciones y encomiendas en 2017 rozan los 70 millones de euros; las actuaciones y encomiendas en lo que va de 2018, en lo que va de 2018, casi 66 millones de euros, —es decir, se le ha dado un impulso importante—. Y, lo recaudado, o sea, total encomendado 2017-2018 —y llevamos no llega todavía a tres meses—, 134.418.221 euros con 16 céntimos. Y los datos que tengo hasta la fecha, la total de la inversión comprometida, es de 585 millones de euros. Y los ingresos acumulados del canon, de 574 millones de euros. La inversión comprometida es que todo, todo está o ejecutado, o financiado y con las obras terminadas, o en el período de construcción. Porque hay que tener en cuenta, y hay que recordar una vez más —y yo creo que se entiende fácilmente—, que una depuradora de un tamaño ni siquiera grande, mediano, no se hace en un solo ejercicio —cualquiera: las del Gobierno, las nuestras, cualquiera—; se tardan varios ejercicios. Y, por tanto, es verdad que la recaudación va por delante del gasto. Eso es cierto, eso está ahí, y se ha explicado innumerables veces. Por eso, por eso, argumentamos recurrentemente la inversión comprometida, porque una depuradora de ochenta millones de euros, como la de Granada, no se va a construir en un solo año; se va a construir en varios ejercicios. Y las depuradoras que competen al Gobierno de España, exactamente igual. Por tanto, podemos hablar, de verdad, del canon todo lo que queramos; estos son los datos, que son tozudos: el canon del agua se destina exclusivamente, exclusivamente a la construcción de infraestructuras de depuración. Y, bueno, creo además, modestamente, que en los últimos años —y el dato de este año es muy representativo de este año mismo 2018— se le ha dado un impulso a la depuración, que creo que comienza a reconocérselo todo el mundo, porque algunas de las instituciones o de las organizaciones a las que usted ha hecho referencia, que, efectivamente, soy consciente de que se han quejado, de que nos han mostrado su malestar... Yo me he reunido con ellos, bueno, pues últimamente reconocen también que hay un impulso importante; que a ellos, y a mí también les gustaría que fuera todavía más, pero que hay un impulso importante en la intención firme de cumplir con nuestras competencias. Insisto una vez más, yo creo que en asuntos tan importantes como estos, entiendo que debiera haber menos confronta-

ción, pero, en cualquier caso, los datos están ahí. Y yo expongo los que son de mi competencia y también expongo los que son del Gobierno de España, en mi deseo que las dos administraciones —las dos—, bueno, pues cumplan con lo que firmamos en Estepona.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Raynaud, tiene usted la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, parece como si sus responsabilidades hubieran nacido precisamente el verano pasado, es decir, no —y usted mismo con la cabeza asiente—... Claro, es que no es así, ¿es que no ha habido vida antes de la vida, de la firma del convenio? Pues eso es lo que estamos aquí analizando, es decir, el pretender llegar y decir que de un convenio, desde hace seis meses, no se haga seguimiento por parte del Estado, que, otra parte, no tiene que ser por parte nuestra, sino debe ser de los que tienen que ejercer el control al Gobierno de España, no al Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero es que lo que estamos hablando son de un punto de partida del año 2010. Pero es que, fíjese, hasta admitiéndole eso, el día 10 de octubre de 2017 en esta misma sala, debatiendo usted y yo, le pregunté sobre el tema de cómo iban las responsabilidades en las respectivas competencias, y literalmente dije: «El Gobierno de España se tiene que poner las pilas». Luego no diga usted que nosotros estamos sin querer ver lo que es evidente. Pero eso sí, le dije a usted: «Pero a ustedes, las pilas Duracell, las Duracell. El Gobierno de España, las pilas normalitas, pero, desde luego, la Junta de Andalucía, el del dura, dura, dura, dura». ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, la faena a hacer por parte de la Junta es infinitamente mayor que la del Gobierno de España, y entramos hasta en el debate de los costos de las depuradoras a cargo del interés general del Estado y a cargo del interés general de la comunidad autónoma.

Pero yo, fíjese, en relación —y tomando siempre como referencia el conjunto de la intervención de la Junta de Andalucía—, y por terminar, porque se me agota el tiempo.

No me ha respondido usted al tema de la Intervención General. Yo le agradecería que me dijera usted si es dato de la Intervención General, ¿es verdad o no es verdad? ¿Si está equivocada la Intervención o no? Si está equivocada, y a mí se me demuestra, pues yo, a partir de ahora, ni mu; no vuelvo a hablar más del resultado de la Intervención. Ya veremos lo que dirá la Cuenta General a finales del año 2017.

Pero, por ejemplo, por ponerle un ejemplo, la provincia de Jaén, fíjese, a 31 de diciembre de 2016 —dato suyo—, de las 37 obras de la comunidad autónoma en la provincia de Jaén, se comprometió una inversión de 164 millones de euros. ¿Sabe usted cuántos se han ejecutado? Pues cuatro, el 10,8% de las obras de depuración contempladas en el año 2010. De las 33, del resto de las 33 obras, sobre cinco no se mencionada nada en los informes; solo cuatro estaban en obras de ejecución, y el resto, o incluso algunas, ni siquiera en

fase de proyecto. Le estoy poniendo el ejemplo de una provincia cualquiera de las ocho provincias andaluzas. Pues esto lo que demuestra muy claro es que, al 31 de diciembre, se habían ejecutado 33 millones, que era el 20,5% de los 164 millones. Luego claro, eso es un incumplimiento flagrante que no tiene nada que ver con la firma del convenio entre la Junta de Andalucía y el Estado, que me parece estupendamente bien, y que lo aplaudimos por enésima vez.

Y segunda cuestión que quiero apuntarle, señor consejero, y que nos ha llamado a nuestro grupo la atención...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señor Raynaud.

**El señor RAYNAUD SOTO**

—Termino inmediatamente, señor presidente.

El aviso que Ecologistas en Acción ha dado en relación a los análisis que se están haciendo de los vertidos en nuestra comunidad. Es decir, creemos que ha sido un aviso muy serio, que, evidentemente, tenemos que llegar y prestarle la máxima atención sobre qué está pasando, porque, en definitiva, podríamos estar con unos graves incumplimientos, y lo mismo que le puse un ejemplo..., le he puesto un ejemplo de la provincia de Jaén, en este caso le pongo otro ejemplo, la provincia de Sevilla: 14 de las depuradoras que estaban comprometidas en la provincia de Sevilla, que están funcionando con más o menos tiempo, 14 de ellas incumplen los análisis que se han hecho a pie de vertidos. Me gustaría también conocer su opinión al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Cierra la comparecencia el señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Bien. Muy brevemente, pero algunas de las cuestiones que ha comentado el señor Raynaud.

Hombre, fíjese si había vida antes de la firma del protocolo, que la Junta de Andalucía, desde que en 2010 asumió la competencia sobre un número importante de obras que declaró de interés autonómico, ha invertido 1.300 millones de euros, 1.300 millones de euros, fíjese si la vida empezó antes de la firma del protocolo. De hecho, como también es un dato que hemos hablado en alguna ocasión, en 1992, solamente el 28% de los andaluces contaba con infraestructuras de depuración adecuadas. En la actualidad, la cifra supera ampliamente ya el 90%. Me dirá: «Hombre, faltaría más». Y yo estoy de acuerdo. Pero, hombre, si me dice si había vida o no, pues le tengo que dar estos dos datos, que son, desde mi punto de vista, absolutamente indiscutibles.

Y en cuanto a las manifestaciones en informes del interventor, lo he explicado quizás de manera indirecta. Estoy diciendo que las obras abarcan varios ejercicios presupuestarios. Entonces, es razonable que el canon vaya por delante de lo que se invierte: una depuradora de 80 millones de euros va a tardar en construirse tres o cuatro años. Eso es así, aquí, en Asturias y en Cataluña. Por tanto, eso es así, y esa es la explicación única. Pero el dato de lo comprometido, es decir, para qué se va a utilizar todo lo que se recauda con cargo al canon, es un dato, desde mi punto de vista, absolutamente procedente, y es el dato más importante; que demuestra, además, que el dinero del canon se dedica para lo que se recauda: a la construcción de infraestructuras.

Y en cuanto a las denuncias, decir dos cosas: la primera es que cuando la Junta o el Estado, quien sea, construye una depuradora, la entrega a la Administración que se dedica a gestionarla. Y si no cumple, nuestro papel ahí es de, bueno, efectivamente, de comprobar que esto es así y de sancionar o abrir el expediente que se considere oportuno. Pero, en este sentido, decir que Ecologistas en Acción, una denuncia de este tipo también la puso en la provincia de Huelva, y, bueno, la Fiscalía la archivó. En cualquier caso, nosotros jamás, jamás, pasamos de largo ante una denuncia, sea en los tribunales o no, de este tipo. Nos personamos, como siempre digo, y luego actuamos. Y hay veces que los técnicos nos trasladan datos que a algunos les parecen bien, y otros que no les parecen tan bien. Y hay veces que el mismo técnico, según lo que diga, pues es una persona insobornable, o está vendido a no sé cuántas multinacionales. Esa es la cuestión.

Por tanto, yo creo que le he contestado a las tres preguntas. Le agradezco el tono. Y, bueno, pues, en fin, seguiremos hablando de este tema.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada esta comparecencia.

## 10-17/POC-001925. Pregunta oral relativa a los parques de los montes de Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el de las preguntas.

La primera pregunta es del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a los parques de los montes de Jaén. Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días.

Los montes de Lugar Nuevo y Contaderos Selladores son dos enclaves privilegiados en la provincia de Jaén, que se encuentran mal gestionados. Son los únicos parques, dentro del territorio de Andalucía, que están gestionados directamente por el Estado. Están gestionados mediante 48 trabajadores, que trabajan solo seis meses a lo largo del año, lo que provoca que la gestión no sea la más adecuada.

¿Y qué pasaría si esto lo cogestionase la Junta? Bueno, pues pasaría que los trabajadores dejarían de tener precariedad laboral, dejarían de tener temporalidad. Podrían tener comités de empresa, y dejarían de estar también entre un limbo —que se encuentran ahora— entre la Junta y el Estado. Pero no solamente mejoraría ese estado de los trabajadores, también mejoraría en general el medio ambiente, porque actualmente no se hace una labor contra incendios como se debería y muchas de las hectáreas que están dentro de estos montes pues se encuentran dejadas, se encuentran abandonadas.

Señor consejero, otras comunidades ya han solicitado gestionar los montes que se encuentran en sus territorios, en los parques que se encuentran en su territorio. La última que lo ha solicitado al Estado ha sido Castilla-La Mancha. Ante una gestión propia, que solamente traería beneficios, beneficios a los trabajadores, beneficios a la conservación del medio ambiente y beneficios a la prevención contra incendios, pues le pregunto, señor consejero, si está dentro de sus previsiones que la gestión pase a manos de la Junta, a manos de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, las fincas Lugar Nuevo y Contadero-Selladores, ambas íntegramente en el Parque Natural de la Sierra de Andújar, efectivamente son de titularidad de la Administración General del Estado y están adscritas

al Organismo Autónomo Parques Nacionales, al cual corresponde su gestión. Igualmente, las dos están incluidas en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

Tengo que decirle que me alegra la pregunta y, cómo no, la percepción de los trabajadores, que, según dice usted en el expositivo, cuando afirman que la gestión mejoraría si estas fincas fueran administradas por la Junta de Andalucía. Bueno, no es mala cosa que eso se diga. Entiendo que su partido se suma así a la petición de la Junta, que lleva realizándolo desde el momento en que se asumieron las competencias en materia de conservación de la naturaleza. Desde los inicios de las negociaciones para las transferencias con el Estado —y hablamos de 1981—, Andalucía ha venido solicitando la gestión de las fincas forestales de titularidad estatal. Para esta consejería, ambas fincas tienen un interés sobresaliente para la conservación de la biodiversidad andaluza, pues radican en un territorio que forma parte del área de distribución natural del linco, del águila imperial o del lobo ibérico. Lamentablemente, el escenario futuro no es nada optimista, en vista de lo publicado en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Se recoge en la misma que son fincas de protocolo, reservadas por la Jefatura del Estado y otras altas instituciones de la nación al cumplimiento de determinados fines, así como el desarrollo de programas de conservación de la fauna silvestre y de mejora de poblaciones cinegéticas. Como ven, creo que hay cierta divergencia en la concepción que cada administración tiene de nuestro patrimonio natural. No obstante, agradezco la preocupación y el que se comparta la idoneidad de que estas fincas pudieran..., volver no, porque nunca han estado bajo nuestra gestión, pero que vengan a la gestión de la Junta Andalucía.

Nada más.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá. Cuarenta y cinco segundos.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, lo que no entendemos es que Andalucía, y en concreto estos parques sean los únicos de toda España que todavía conserva la gestión el ministerio. ¿Cómo es que sus gestiones no han conseguido cambiar la postura del Estado? Es que, le digo, son los únicos que quedan en toda España, dentro de los parques que no son gestionados directamente en la comunidad autónoma donde están ubicados, donde se encuentran. ¿No hay manera de que esto cambie? ¿Ya las negociaciones con el Estado se dan por cerradas? Nos gustaría saber si se va a seguir insistiendo en esto o ya..., bueno, pues se ha tirado la toalla, como se suele decir.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Muy brevemente, para decir que desde luego en absoluto, en absoluto es Andalucía la única comunidad en la que quedan resquicios de gestión del Estado en los parques nacionales. O sea, es que eso simplemente no es así, vamos, o sea, no es así. Se puede ir a Covadonga, a Aigüestortes, a Cabañeros, donde mantiene el Estado propiedades, ¿eh?, que gestiona. El parque lo gestionamos nosotros, pero es verdad que dentro hay fincas que son de titularidad del Estado, no es que sea un oasis o dentro del parque, o un..., en fin, una isla, no. Pero eso no sucede solo en España, desde luego..., perdón, en Andalucía. No hemos tirado la toalla. Insisto, creo que sería conveniente que fuera la Junta de Andalucía la que gestionara estas fincas, y seguiremos reclamándolo.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000006. Pregunta oral relativa a impulsar la constitución de las comunidades de regantes de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Popular Andaluz, relativa a impulsar la constitución de las comunidades de regantes en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo tiene previsto impulsar la constitución de las comunidades de regantes y la regularización y modernización del uso de recursos hídricos en las explotaciones agrarias de Andalucía?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias.

Señoría, me alegro de verla de nuevo por aquí, en primer lugar.

Bien, según lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, constituirse en comunidad de regantes es obligación de los usuarios que participan de una misma toma o concesión. Para facilitar la formación de estas comunidades, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dispone del canal de administración electrónica, mediante el cual es posible la presentación telemática de todos los documentos necesarios para la constitución de la comunidad de usuarios, además de disponer de un modelo de solicitud, algo..., bueno, que ha sido bien valorado por los interesados.

En cuanto a la regularización de los aprovechamientos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se ha culminado este proceso en la totalidad de las comunidades de regantes de las zonas regables de la demarcación Tinto-Odiel-Piedras. Puedo informarle de que en breve se terminará con las regularizaciones de la demarcación de Guadalete-Barbate. Y para la culminación del proceso de la demarcación mediterránea, que, como sabe..., bueno, es la tercera que gestionamos, dada la complejidad que presenta por su elevado número de regantes, va a necesitar más tiempo, es verdad, aunque le aseguro que se está trabajando a fin de que se complete a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, decía el otro día a su compañero el consejero de Agricultura que el presidente de Asaja-Málaga nos comentaba en una reunión reciente que el verdadero oro líquido en la actualidad es el agua, y no puedo estar más de acuerdo. Ciertamente ha llovido en los últimos días, pero no lo suficiente, y usted lo sabe. Solo hay que conectarse a la página web y esa aplicación tan magnífica que da en tiempo real el estado de los embalses, para comprobarlo. Por lo que hay que mantener, señor consejero, y ahí también con vendrá conmigo, la prioridad sobre aquellas actuaciones que por parte de las administraciones competentes hay que poner en marcha para garantizar el abastecimiento para el consumo humano y también para el riego en nuestro sector agrario.

Y qué duda cabe, señor consejero, que este sector agrícola es uno de los grandes consumidores de los recursos hídricos en nuestra comunidad autónoma. Por ello es aún más urgente impulsar las medidas que permitan el uso eficiente del agua. Para poder regar, la propia ley establece la necesidad, como usted mismo ha comentado, de formar parte de una comunidad de regantes, que es quien podrá solicitar en última instancia la concesión. El problema, señor consejero, es que este tema, como también en otros muchos dentro de nuestra comunidad autónoma y sobre todo dentro de la administración a la que usted pertenece, parece que el mundo funciona el revés. Fíjense, por no poner otro ejemplo, me voy a mi provincia. Hace poco tiempo corrían el agua a una docena de regantes..., de comunidades de regantes en la Axarquía, la mayoría en trámite de regularización. En otra zona de la provincia, en la que la agricultura y el regadío también tienen mucho peso, ustedes dan agua a agricultores que ni están constituidos como comunidad de regantes ni lo quieren estar, señor consejero.

De 3.000 a 4.000 hectáreas que no quieren formar parte de una comunidad de regantes, pero siguen regando. Y si hablas con unos y con otros, todos coinciden en las mil y una trabas burocráticas que eternizan la tramitación de este tipo de expedientes, que es básico, señor consejero, como usted sabe, no solo para poder usar el agua de forma regulada, sino sobre todo porque es la base para poder solicitar, como he dicho antes, la concesión de agua. Aunque durante décadas se consideró que era un mismo acto administrativo la constitución y la concesión, el tribunal Supremo dijo que no. Pero también es un requisito indispensable para poder acceder a las ayudas de modernización de los regadíos, que ahora se ha resuelto una convocatoria de 2017, y cuando gente se va a quedar fuera...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminado, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

... se va a quedar fuera, precisamente, por no tener actualizada la documentación, por no estar constituidos como comunidad de regantes, perdiendo así la oportunidad de oro de optimizar los usos, en este caso óptimos. Esto es importante en cualquier provincia, pero precisamente en la mía, señor Consejero, después de conocer que la diputación ha publicado un estudio en el que, bueno, pues se alerta sobre que en torno al 30% del agua que se consume se pierde en la red de abastecimiento, pues fíjese lo importante que es.

En definitiva, señor Consejero, hace falta agilizar los trámites administrativos, que en este caso, como en tantos otros, dependen de su Consejería, y es una verdadera rémora al progreso en general. Hace falta más asistencia a los agricultores, hace falta más asistencia a los agricultores; hace falta actuar, sobre todo, desde la concienciación y la pedagogía, para que no haya regantes al margen de la ley, que es no estar constituido como comunidad.

Y hace falta, señor consejero, convertir a los agricultores —fíjense— en nuestros principales aliados, en su principal aliado de esta consejería en la lucha contra la sequía y en los usos eficientes y sostenibles de los recursos hídricos, desgraciadamente cada vez más escasos en nuestra comunidad autónoma y, fundamentalmente, en una zona de Andalucía como es, precisamente, esa zona hidrográfica de Andalucía oriental.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, brevemente.

Para decir que, en el ámbito de la constitución de las comunidades de regantes, nadie puede querer o no; es que tienen la obligación de constituirse. Por tanto, pueden querer o pueden no querer, pero tienen la obligación de hacerlo.

Y, dado que tiene esa preocupación de que pueda haber ciertas disfunciones con regantes que no se hayan constituido, que no quieran, que estén al margen de la ley —según ha dicho usted—... Bueno, que arreme el hombro y que, efectivamente, se haga ese esfuerzo.

No obstante... Hombre, de tres demarcaciones hidrográficas, una está resuelta; otra, a punto de resolverse, y ahora estamos haciendo el esfuerzo en la tercera, que he empezado reconociendo que es complicada por el número y por la cantidad de explotaciones y de hectáreas que dependen directamente del regadío. En cualquier caso, se han dado pasos importantes en el poniente almeriense, se siguen dando pasos, y, desde luego, es nuestra obligación darlos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 490

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2018

---

Comparto con usted en cuanto a que los trámites tienen que ser más ágiles. Es cierto, es cierto, y en ello estamos, para cerrar cuanto antes el mapa de las comunidades de regantes de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

  

---

## 10-18/POC-000136. Pregunta oral relativa a concesión de la segunda edición de los premios Andalucía de Urbanismo

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de la segunda edición de los Premios Andalucía de turismo.

Tiene la palabra para ello la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 8 de noviembre se celebró la segunda edición de los premios Andalucía de Urbanismo, convocados por esta consejería, con los que se reconoce la labor de quienes han contribuido en hacer de las ciudades y municipios andaluces espacios de convivencia social, económica y medioambientalmente más sostenibles, a través de la planificación, la regeneración de áreas urbanas y la participación en el proceso de planeamiento como medio para promover la cohesión social y mejorar la identidad cultural. Atrás queda una época en la que el urbanismo quedaba ligado a una práctica desenfrenada de desarrollo especulativa, alejada de la sostenibilidad y del respeto al medioambiente.

Ya hace algunos años que la acción de la Administración, de la Junta de Andalucía y de esta Consejería de Ordenación del Territorio empezó a legislar para revertir esa situación, con la introducción de instrumentos de control para establecer unos márgenes comunes, estables y objetivos para el conjunto de municipios y territorios de nuestra comunidad, con esos objetivos claros de sostenibilidad y de cohesión social. En 2002, con la aprobación de la LOUA, se apuesta por la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y de las ciudades; se apuesta por el desarrollo sostenible, sentando las bases para adaptar los distintos instrumentos de planeamiento existentes en los distintos territorios a unos preceptos y objetivos. Y, en 2006, se da un paso más, con la aprobación del POTA, que representa ya un instrumento de planificación y ordenación integral que establece los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz.

Por todo ello, nos parece también fundamental que, desde la Junta Andalucía y desde esta consejería, se persiga el conceder mayor visibilidad al urbanismo y divulgar el valor público de esta disciplina, y de quienes lo ejercen, con la máxima de sostenibilidad, cohesión social, respeto histórico-cultural, persiguiendo la prioridad de la convivencia actual e intergeneracional. Y una iniciativa importante y relevante para ello, para intentar acabar con esa imagen que todavía tenemos en la retina del concepto de urbanismo, es la concesión de estos premios y la significación de proyectos y profesionales.

En relación a todo lo expuesto, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queríamos preguntarle en la mañana de hoy si puede el Consejo de Gobierno destacar algunos aspectos más sobre la concesión de estos premios en esta segunda edición reseñada.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señorías, estos premios, que se otorgaron por primera vez en 2016, y que, bueno, en las escasas ediciones que llevan concediéndose han conseguido, creo, un prestigio bastante importante, creo que es una buena muestra del compromiso del Gobierno de la Junta Andalucía con el urbanismo.

La intención no es otra que destacar y poner en el lugar que merece la decisiva aportación que tiene el urbanismo en la transformación y mejora de nuestras ciudades, en el diseño de los espacios públicos de calidad, o en la construcción de entornos atractivos, entre otros muchos aspectos, que hacen que los entornos urbanos de Andalucía puedan ser lugares habitables y disfrutables para la ciudadanía.

En este contexto, la entrega de estos reconocimientos señala actuaciones que se encaminan a la consecución del modelo urbanístico que, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pretendemos impulsar, siempre en respuesta a las nuevas demandas de la sociedad y la sostenibilidad del territorio, tal y como usted ha expuesto. Con ello, quiero señalar que pretendemos para Andalucía un urbanismo responsable y sensato, hecho a escala humana, que mime el territorio y conciba el suelo como un recurso no renovable, de alto valor e importancia para el desarrollo de los proyectos vitales de cada uno de nosotros. Esa es la esencia con la que el jurado de estos premios trabaja para la selección de los proyectos, personas o entidades que se ven reconocidas con este galardón.

En esta segunda edición, una clara muestra de ello lo constituye la actuación promovida por la autoridad portuaria de Huelva para la construcción del nuevo paseo de la Ría, cuyo principal aval es, sin lugar a dudas, la excelente acogida que ha tenido entre los onubenses, incluida la actuación en la regeneración ambiental llevada a cabo en la margen izquierda de la ría del Odiel, que termina por mostrar la necesaria unión entre urbanismo y medio natural. Está justo enfrente del paraje natural Marismas del Odiel... Como digo, la necesaria unión entre urbanismo y naturaleza, a la que deben aspirar las ciudades del futuro, ya no solo para su sostenibilidad, sino para seguir siendo un espacio de vida con los estándares de calidad que cada día más demandan los ciudadanos. Se trata, con estos premios, de animar a los actores del urbanismo de Andalucía a seguir esta línea, que creo que es la más acertada y la que garantiza un futuro sostenible para todos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000138. Pregunta oral relativa a EDAR de Teba, Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a EDAR de Teba, en la provincia de Málaga.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, a todas y a todos.

Hace dos meses escasos, finalizaron las obras de construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales —EDAR— de Teba, situada en la comarca malagueña de Guadalteba. La Junta de Andalucía, y, más concretamente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sigue demostrando su papel de institución comprometida y responsable con el saneamiento en la provincia de Málaga. Lo demuestra con proyectos como el de la futura EDAR del Bajo Guadalhorce, que abastecerá a las localidades de Coín, Pizarra y Álora, con una inversión de más de 7,5 millones de euros, y que va a beneficiar a 70.000 habitantes de la comarca. Igualmente, la futura EDAR norte, situada en Málaga, con una inversión que alcanza los setenta millones de euros. La misma dará servicio a Málaga capital, a Torremolinos, Cártama, Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre, con la posibilidad de tratar hasta setenta mil metros cúbicos diarios. Todas estas iniciativas se suman a los más de quinientos noventa millones de euros que se encuentran comprometidos en 149 actuaciones, en el marco de acción comunitaria, que va del 2014 al 2020. Pero también, se añaden al listado de obras de construcción que aprobó el Consejo de Gobierno, el pasado 27 de febrero, para la contratación de ocho obras de depuradoras de aguas residuales en las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla, con un importe total de 41,8 millones de euros; unas inversiones que, a todas luces, señor consejero, contrastan con la desidia de un Gobierno central del Partido Popular, que mira para otro lado cuando se trata de Andalucía, y de Málaga en particular. Lo demuestra que todavía seguimos pendientes del trasvase del pantano de Iznájar a la comarca norte de Antequera, que ni está ni se le espera. No se espera ni siquiera su aprobación, ni tampoco el dinero destinado para ello.

Pero la lista de promesas incumplidas de actuaciones pendientes en la provincia de Málaga, es larga: la depuradora de Nerja, que es el único municipio, o gran municipio, en Málaga que sigue vertiendo sus aguas residuales al mar, sin ser tratadas; la ampliación de la depuradora de Rincón de la Victoria; el inicio de la obra de recrecimiento de la presa de la Concepción en Marbella, o las 18 depuradoras que el Gobierno de España y la Diputación Provincial de Málaga se comprometieron a llevar a cabo en otros tantos municipios de la Serranía de Ronda y que dan la espalda a numerosos pueblos de esta comarca, pero, como digo, la Administración andaluza se ocupa y se preocupa por el medio ambiente y también por la depuración de sus aguas.

Y al hilo de la finalización de las obras y la puesta en marcha de la depuradora y agrupación de vertidos del municipio malagueño de Teba le preguntamos, señor consejero, ¿qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre dicha infraestructura?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, y con todo eso que usted ha dicho, todavía hay quien se queja por que hable de lo que le queda pendiente al Estado de Andalucía. En fin...

Con la construcción de la agrupación de vertidos y depuradoras de las aguas residuales de Teba en Málaga, el Gobierno de la Junta sigue avanzando en los compromisos adquiridos, como he tenido ocasión de explicar en la comparecencia, con la calidad de nuestro medio natural, nuestras aguas y en definitiva con la calidad de vida de la población andaluza. Tras el convenio de colaboración firmado entre la Consejería y el propio Ayuntamiento de Teba para la construcción y puesta en funcionamiento de estas instalaciones, el 23 de enero de 2015, las obras se han desarrollado con normalidad, han avanzado al ritmo esperado. Y hoy, tres años después, un tiempo como también advertí al principio, que está en la media de lo que se tarda en construir una infraestructura de este tipo, están finalizadas.

La inversión financiada a través del canon del agua de las infraestructuras hidráulicas ha supuesto un montante de casi tres millones de euros. La población beneficiada está cercana a los 5.000 habitantes, genera tres empleos en la fase de explotación y 43 durante la fase de ejecución. Esta actuación declarada de interés general de la comunidad autónoma en 2010 es una clara muestra del ritmo que hemos alcanzado en la construcción de este tipo de infraestructura hidráulica.

De la misma forma, resulta también un ejemplo en torno a la depuración en pequeños municipios, que, como sabe, aparte de las escasas, afortunadamente, grandes infraestructuras que siguen siendo imprescindibles en nuestra comunidad autónoma, como puede ser la EDAR norte de Málaga, constituyen la mayor parte del porcentaje que resta para alcanzar el ciento por ciento de las aguas residuales en Andalucía, son en su inmensa mayoría pequeños municipios.

Gracias a la ejecución de esta actuación, se podrá solicitar a la Unión Europea la exclusión del procedimiento sancionador, en fase de dictamen, motivado actualmente en el que esta aglomeración urbana está incurso. Por tanto, esta nueva estación de tratamiento viene a contribuir al aumento de este porcentaje que, concretamente en la provincia de Málaga, se sitúa por encima del 92% para aglomeraciones de más de 2.000 habitantes. Yo creo que es una excelente noticia, yo creo que va en la línea de lo que he explicado actual-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 490

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2018

---

mente. Y desde luego me sumo a sus palabras en cuanto a que también la Administración General del Estado cumpla con todos sus compromisos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-18/POC-000139. Pregunta oral relativa al convenio con la FAMP para la gestión de residuos de pilas y acumuladores.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al convenio de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para la gestión de residuos de pilas y acumuladores.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, consejero.

El pasado mes de enero su consejería y la FAMP y organizaciones del sector firmasteis un convenio de recogida de residuos para avanzar en la gestión de los residuos de pilas y acumuladores. Las pilas y acumuladores puestos en el mercado en Andalucía en 2016 fueron casi 100 millones de unidades. Y el año pasado el índice de recogida no llegó al índice establecido por ley. Por ello, el interés en la firma de este convenio, para que la tendencia de las cantidades recogidas vaya en alza, pues como viene ocurriendo en los últimos años. De hecho, la serie histórica de datos refleja que se han duplicado los puntos de recogida en la región pasando de unos 4.000 aproximadamente a 8.000, y también han aumentado notablemente las toneladas recogidas, por lo que confiamos que con las medidas como este convenio de colaboración estimulen la recogida y tratamiento, así como la concienciación de la población y el cumplimiento de la ley por parte de todos los implicados.

Desde la FAMP se ha manifestado que este convenio marco se suscribe dentro de la línea de la economía circular, y que por lo tanto permite a los gobiernos locales adherirse voluntariamente, teniendo como objetivo y función de la federación llegar a los 778 ayuntamientos andaluces, para que las entidades locales cumplan con la Ley Base de Régimen Local de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos. Esta vez, de la mano de la iniciativa privada en lo que se refiere a pilas y acumuladores, que son un residuo altamente contaminante, puntualizando que hoy en día, en proceso de reciclaje, la pila pues puede ser reutilizada en un 75%, por ejemplo, en industrias siderúrgicas, y el resto, la escoria, podría emplearse en asfaltado de carretera, por ejemplo.

Y es, por todo lo mencionado anteriormente, consejero, por lo que quería preguntarle, por los objetivos que pretende alcanzar el Consejo de Gobierno con la firma de este convenio.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Señoría, el nuevo convenio marco para la gestión de residuos de pilas y acumuladores suscritos entre la consejería, la FAMP y los representantes de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, SCRAP, de residuos de pilas y acumuladores, tiene por objeto regular el marco de colaboración entre las entidades firmantes para avanzar en un objetivo común, mejorar los índices de recogida selectiva de estos dispositivos que todavía en Andalucía tiene un margen de crecimiento importante, y hay que hacer esfuerzo en este sentido.

Como sabe, una vez acabada la vida de todo tipo de pilas y acumuladores portátiles, estos, dado su contenido alto en metales pesados como el mercurio, cadmio o plomo, se convierten en residuos peligrosos que necesitan de una correcta gestión para que sus componentes puedan tener una segunda vida. Ese nuevo uso permite cerrar el círculo de vida de los mismos, y se convierte así en una práctica acorde con las exigencias de la economía circular. Sabe usted que todas las políticas que en materia de residuos, así como en otros terrenos, acomete la Junta por sí o por medio de instrumentos de colaboración público—privada, como son este tipo de convenio, participan de la filosofía de la economía circular, que bajo la rúbrica «una Europa que utilice eficazmente los recursos» constituye una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la Estrategia Europea 2020.

El Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, establece un objetivo de recogida del 45% a partir del 31 de diciembre de 2015. Hoy día estamos por debajo todavía de ese porcentaje. Por eso digo que hay un margen claro que hay que mejorar, pero todos los datos muestran una tendencia al alza muy positiva en la recogida de este tipo de residuos en Andalucía.

Por ello, señorías, las entidades firmantes vamos a invertir numerosos esfuerzos en este campo de acción. Todo ello, con la mirada ya puesta en el próximo objetivo establecido en el Real Decreto, que no es otro que alcanzar un índice de recogida del 55% para finales de 2019. Las acciones del convenio se dirigen a garantizar el cumplimiento de lo previsto en la norma mediante el establecimiento de los compromisos y mecanismos de ejecución necesarios para promover el desarrollo de sistemas de recogida selectiva con suficientes criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad ambiental y económica. De esta forma, se erige como fundamental la realización de campañas de concienciación social tendentes a sensibilizar a todos los sectores de la población sobre la importancia de la recogida selectiva de estos residuos.

En definitiva, señorías, esta consejería sigue trabajando en este concreto terreno de los residuos para conseguir la progresiva implantación de un sistema efectivo de economía circular que supere la tradicional economía lineal y que permite una mayor eficiencia, eficacia y sostenibilidad en el uso de nuestros recursos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000250. Pregunta oral relativa a tratamiento de aguas residuales urbanas en Arriate (Málaga).

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta parlamentaria del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa al tratamiento de aguas residuales urbanas en Arriate, en la provincia de Málaga.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, cómo no, agradecer antes que nada al señor consejero por toda la información que nos ha facilitado en su primera comparecencia, que hoy parece que la cuestión va un poco de depuración de aguas. Nosotros en concreto queremos hablar de la depuración, la estación de depuración de aguas de Arriate.

Que la estación depuradoras de aguas residuales, el EDAR y los colectores para Arriate, en Málaga, se encuentra incluido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2010, por el que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía asumió su construcción y financiación. Este acuerdo se aprueba con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas de Andalucía, marcados por la Unión Europea en virtud de la Directiva sobre Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas y de la Directiva Marco del Agua. Sin embargo, han pasado más de siete años, y Arriate no dispone de la necesaria instalación de depuración y tratamiento de aguas residuales.

La población de Arriate lleva varios años, como muchos otros pueblos, pagando un canon autonómico destinado a una depuración inexistente. Tenemos claro que este canon se dedica a la depuración de aguas, como usted también ha declarado en su en su comparecencia, no tenemos ninguna duda.

El municipio de Arriate se encuentra localizado en la cabecera de la cuenca del río Guadiaro, uno de los principales ríos de la Cuenca Hidrológica del Sur. Tanto por su caudal como por la calidad de los ecosistemas por los que discurre, el tratamiento de aguas residuales urbanas está totalmente ausente, como decíamos, en la localidad.

Y nuestra pregunta, si es que encuentro el papel, bueno, usted mismo tiene la pregunta que le hacemos, la dejamos como hecha.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, además la he repetido yo al inicio del orden del día.

La señora GARCÍA BUENO

—Perfecto, entonces.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señoría, la construcción de la agrupación de vertidos y EDAR de Arriate, en Málaga, está incluida en el protocolo este al que antes he hecho referencia y posteriormente también he citado, firmado el pasado 19 de julio de 2017 entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y esta consejería. En concreto, esta actuación se incluye en el Anexo C, que, como saben, corresponde a aquellas actuaciones en las que existe una doble declaración de interés general: del Estado y de interés de la Comunidad Autónoma.

Especificando aún más, esta obra se enmarca en el apartado Anexo C3, actuaciones que corresponden a prioridad 3, incluida en el tercer procedimiento sancionador abierto por la Comisión Europea por el incumplimiento de las directivas. Este procedimiento sancionador se abrió en 2012.

Como ya he comentado en anteriores ocasiones, en el protocolo se especifica que, para las actuaciones recogidas en este Anexo C, prevalecerá la declaración de Interés General del Estado.

Por tanto, señoría, tanto estas como las demás infraestructuras de depuración recogidas en el citado Anexo son de ejecución y financiación por parte del ministerio. En relación a su inclusión en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaró el interés de la comunidad autónoma, esta actuación es necesario decir que la misma se realizó con el fin de subrayar el interés del Gobierno andaluz en esta actuación. Sin embargo, ya en ese momento se era consciente de la existencia de la prioridad temporal de la declaración de Interés General del Estado sobre cualquier declaración de interés de la comunidad autónoma posterior, y la declaración de Interés General del Estado se produjo en 2001, en virtud de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Por tanto, pues quiero dejar muy claro de quién es competencia esta obra que está firmada por la ministra, por mí mismo, que es competencia exclusiva estatal.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Pues muchísimas gracias, señor consejero, por la información. Lo que sí tenemos claro desde nuestro grupo parlamentario es que todos los andaluces y andaluzas tienen y tenemos derecho a tener el agua depurada, como se ha dicho en diferentes ocasiones. Y que es importante, es necesario dar cumplimiento a la Directiva Marco de Aguas, la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales. Debe de ser una prioridad para los

gobiernos, tanto para el andaluz como para el Gobierno central, y creemos sinceramente que no se le está dando la prioridad.

Son ciertos los datos que usted decía anteriormente, que ha habido un impulso...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—... bastante importante, con la inversión de 1.300 millones de euros, y que hoy por hoy un 90% de andaluces y andaluzas cuentan con la depuración de las aguas. Pero lo que está claro es que es necesario que, lo antes posible, todos los andaluces y andaluzas, incluidos los vecinos y vecinas de Arriate, puedan tener sus aguas depuradas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, simplemente para manifestar mi absoluto acuerdo con esta segunda intervención. Esa es nuestra línea de trabajo, cada uno en su ámbito de sus competencias, y bueno, yo pues intento darle un impulso al cumplimiento de las nuestra.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-18/POC-000271. Pregunta oral relativa a Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra de los Filabres (Almería)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra de los Filabres, en la provincia de Almería.

Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Señor consejero, hoy el Grupo Socialista le pregunta sobre el Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra de los Filabres. Siendo de mi provincia, pues mostrar mi satisfacción precisamente por la política que la consejería está haciendo, no solamente en la Sierra de los Filabres en estos planes de gestión, pero mostrar como grupo la importancia de la vigencia, en este caso, durante diez años, de este plan y la posibilidad de generar casi 84.000 jornales directos.

Por tanto, mostrar esta satisfacción por las actuaciones que dan continuidad a un modo de creer en el medio natural, fortaleciendo su conservación y protección, así como también su uso y el aprovechamiento a través de una gestión integral y sostenible no solamente en lo social y en lo ambiental, sino también en lo económico.

Consejero, este plan que se presentó en una localidad emprendedora de mi tierra, de Almería, Serón, precisamente uno de los 25 municipios que se integran en este plan y con una superficie del plan aproximadamente de más de 37.000 hectáreas, le preguntamos por el contenido y el alcance de este plan, en el convencimiento de que dinamizar el patrimonio general, alternativas, como usted dice en muchísimas ocasiones, para el desarrollo de los territorios.

Estos planes están en la normativa de la consejería que usted lidera y suponen un nuevo modelo de gestión integral de los montes públicos, con incidencia evidente en la economía local, en la reinversión de los beneficios económicos del aprovechamiento forestal en los propios montes, de forma continuada en el tiempo, y mejora, cómo no, de la gestión del medio natural.

Es por eso por lo que le proponemos que nos informe sobre el contenido y el alcance de este plan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, a través de los PGI, de los Planes de Gestión Integrada de los Montes Públicos, la Junta de Andalucía persigue implantar un modelo de gestión que, basado en las particularidades de cada zona y en la colaboración de los agentes del territorio, incida en la economía local, genere alternativas de empleo estable y sostenible, y sirva para reinvertir los beneficios económicos de los aprovechamientos forestales en los propios montes que los generan.

Hoy día están funcionando 7 de estos planes, que abarcan territorio de todas las provincias de Andalucía, los cuales tienen un presupuesto estimado de ingresos de las actividades que se realicen, de ingresos, recalco, de casi cuarenta y cuatro millones de euros en los diez años para los que se aprueban estos planes.

En todos ellos se tiene un modelo de actuación muy claro, que permita la total y absoluta vinculación de todas las partes, haciendo especial hincapié en la sociedad local. Así, la dirección, planificación, supervisión y gestión operativa se realiza coordinadamente entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Agencia de Medio Ambiente y Agua, mientras que la ejecución de actividades y aprovechamientos se realiza por empresa y otras entidades del propio territorio.

Todos los PGI se articulan en torno a dos estrategias generales. La primera, vinculada principalmente al fomento y valorización de los aprovechamientos existentes y potenciales, como la madera, biomasa, pastos, caza o turismo, entre otros, dependiendo de las características de cada territorio. La segunda, igualmente según las particularidades de cada zona, se dirige hacia la mejora del medio natural, a través de la gestión de la geo y biodiversidad, la prevención de incendios forestales, el control de la erosión, seguimiento y mejora del estado fitosanitario, conservación y mejora de infraestructuras, entre otras cuestiones.

El PGI de la Sierra de los Filabres se aprobó el pasado mes de diciembre y afecta a terrenos de 25 términos municipales, con una superficie algo superior a las treinta y siete mil hectáreas, 37.126 concretamente. El presupuesto para los próximos diez años de este plan asciende a casi los dos millones de euros y supone una reinversión de los ingresos generados por los aprovechamientos forestales.

En lo que respecta al empleo, en el período de vigencia del plan, se estima que generará una cifra que ronda los 84.000 jornales directos, generando también la seguridad necesaria para poder influir en el desarrollo empresarial de la zona.

Terminando, señoría: estamos ante un modelo de gestión nuevo, que creemos que va a significar —en ello confiamos— un progreso real, en este caso, para el ámbito de la Sierra de Los Filabres, como para el resto de los montes de Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000385. Pregunta oral relativa a incremento del riesgo de mortalidad en Málaga debido a la contaminación industrial

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Penúltima pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a incremento del riesgo de mortalidad en Málaga debido a la contaminación industrial. Tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

La comunidad de propietarios del polígono industrial de Villa Rosa, y trabajadores y trabajadoras, denuncian graves problemas de salud y medioambientales producidos por la emisión de polvo y áridos por parte de las fábricas de cemento de los grupos OTO y Sando, ubicadas en el polígono Villa Rosa, en Málaga. Advierten que llevan más de once años denunciando el problema y presentando informes, tanto al ayuntamiento como a la Junta, sin obtener respuesta.

La Organización Mundial de la Salud establece la contaminación atmosférica como un riesgo medioambiental para la salud. En el año 2014, esos empresarios de la zona encargaron un informe medioambiental sobre la calidad del aire, remitido en su día tanto a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía como al área de Medioambiente del Ayuntamiento de Málaga, en el que se establece una relación directa entre la dispersión de partículas de polvo, producida en el almacenamiento exterior y manipulación de los materiales al aire libre de la cementera, y las distintas patologías presentadas por numerosos trabajadores de la zona, como tos, dolor de garganta, mucosidad, enrojecimiento y sequedad cutánea, incluso quemaduras oculares. Se constata, a su vez, que esos efectos pueden potenciar el padecimiento de enfermedades como bronquitis, asma, neumonía u otras. También habían solicitado la paralización de las actividades en las instalaciones hasta que se llevaran a cabo medidas de contención, o construcción de pantallas de protección o cerramientos, que eviten que se dispersaran esas partículas de polvo. Por tanto, la pregunta que le hago va en ese sentido, en esa dirección: ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para vigilar el cumplimiento de la normativa, en cuanto a calidad del aire, y garantizar la actividad industrial de las cementeras ubicadas en esos polígonos?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bien, antes de nada, creo que hay que dejar claro que las empresas que usted menciona, y que son los focos de las denuncias presentadas por la comunidad de propietarios Villa Rosa, en Málaga, no son fábricas

de cemento. Son fábricas de morteros para la construcción; es decir, básicamente se dedican a la preparación de hormigón. Permítame la insistencia, porque no se dedican a fabricar cemento, por..., las implicaciones ambientales de unas y otras son muy distintas, a todos los niveles.

En cualquier caso, esta consejería, como es obvio, y en consonancia con los instrumentos de prevención ambiental que la normativa incluye para este tipo de industrias: calificación ambiental, que es instrumento de competencia municipal, y autorización de emisiones a la atmósfera, que es competencia de la Administración autonómica, vigila e inspecciona el comportamiento ambiental de las mismas. Por supuesto, puedo afirmarle que, desde nuestra delegación territorial de Málaga, las denuncias presentadas por la comunidad de propietarios del mencionado polígono industrial han sido tomadas en consideración, y se ha actuado debidamente tras su conocimiento.

El 17 de diciembre de 2014, tras denuncia recibida, se procedió a visitarlas, girar visita de inspección por parte de agentes de Medio Ambiente, a las dos plantas. Como resultado, se requirieron la adopción de una serie de medidas correctoras, que en su día fueron llevadas a cabo.

Durante el pasado año, concretamente el 2 de marzo y el 28 de abril, se recibieron nuevamente denuncias, por parte de la misma entidad y las mismas razones. Los agentes de Medio Ambiente volvieron a girar visita de inspección a las dos plantas, dando como resultado la exigencia de nuevas medidas correctoras a una de ellas, las cuales fueron llevadas a cabo.

Puedo informarle que, actualmente, está propuesta la apertura de un expediente sancionador a una de las empresas, por la superación de los niveles de emisión a la atmósfera, detectada en los controles periódicos que realiza a este fin la entidad colaboradora de calidad ambiental encargada para ello.

Como ve, señoría, no hemos mirado para otro lado, como no hacemos nunca; hemos tomado parte en el asunto, con el objetivo de que estas emisiones cesen de manera definitiva, y su repercusión en el medioambiente y la salud de los trabajadores de la zona sea nula.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Molina, 45 segundos le quedan.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Sí.

Aceptar la puntualización que hace, en relación a que no son cementeras; son fábricas de mortero de cemento. O sea, en realidad la petición era por la emisión de partículas de polvo. Efectivamente, no son las mismas las emisiones de una y de otra; tiene usted razón en ese sentido. Y tampoco hemos dicho que mirasen para otro lado; lo que queríamos era certificar, comprobar que, efectivamente, se están tomando las actuaciones pertinentes; con lo cual, tras la información que nos acaba de facilitar, las trasladaremos oportunamente y nos parecen muy adecuadas.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 490

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2018

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Solo para, bueno, agradecerle la intervención. Y, bueno, en esta ocasión, no; pero hay otras veces que sí lo dicen, ¿no?, y bueno, pues, lo he aprovechado, permítamelo.

Gracias.

---

## 10-18/POC-000388. Pregunta oral relativa a toxicidad en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a toxicidad en la barriada Guadalquivir de Coria del Río, en la provincia de Sevilla. Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias.

Los vecinos de la barriada Guadalquivir, de Coria del Río, siguen preocupados por los olores de unas posibles sustancias tóxicas. Ante esta situación, que se lleva padeciendo durante varios años, siendo los últimos los más graves, sabemos que la Consejería de Medio Ambiente, con la Consejería de Salud y el propio ayuntamiento están coordinados. También conocemos que, en el mes de octubre, se hicieron unas pruebas, pero que estas pruebas fueron poco concluyentes. Pero, señor consejero, cuando se está hablando de salud, cuando se está hablando de posibles sustancias tóxicas, como es el fenol o el sulfhídrico, todo lo que se haga por descubrir el origen y dar una solución es poco. Entonces, vemos que respecto a esto ha faltado información, transparencia y agilidad. Ha faltado agilidad porque, según los vecinos, llevan años sufriendo estos olores, posiblemente tóxicos, sin que todavía se haya averiguado el foco y, por tanto, no se le haya podido dar solución. Y también porque falta transparencia. Todos los pasos que la consejería o el ayuntamiento va dando, pues, no se le informa a los vecinos. Por ejemplo, en noviembre usted anunció que a principios de año se iba a hacer, bueno, mediante una unidad móvil, pues, nuevas pruebas. Bueno, pues la verdad es que los vecinos, ni aquí los presentes, sabemos si al final se han hecho o no las pruebas; si es que se han hecho al final esas pruebas, qué resultados han dado... Señor consejero, es que yo creo que no deberíamos tener que preguntarle a usted, sino debería ser la propia consejería y el ayuntamiento que fuera la que informara directamente a los vecinos.

Porque, mire, señor consejero, en algo tan importante como la salud, pues no comprendemos que se esté con esa falta de transparencia. Dentro de poco, nos vienen los meses de calor, donde estos olores se agravan, y creemos que es el momento más oportuno de darle la solución al problema, y de averiguar por fin de dónde viene, pues, este foco, y así tranquilizar a los vecinos y darles alguna solución, que viene esperándose desde hace muchos años. Por ello le pregunto: ¿qué medidas se han tomado hasta la fecha de hoy? ¿Y qué medidas se van a tomar en los próximos meses?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero. Agota usted su tiempo.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, desde el primer momento, cuando se nos trasladó la aparición de estos episodios, la consejería ofreció toda la colaboración posible al ayuntamiento de la localidad, en interés de los vecinos.

Tenemos que recordar que estamos ante una competencia municipal, en la que la cooperación de esta Administración ha sido total y permanente en torno a la vigilancia de la calidad del aire. De hecho, como ya he informado en anteriores ocasiones, las autoridades locales cuentan con la posibilidad de requerir nuestros medios técnicos y humanos para proceder a la toma de muestra en cualquier momento, del día o de la noche, que aparezcan los olores. Los análisis realizados hasta la fecha han comprendido diferentes métodos y herramientas para abarcar el máximo rango de sustancias posibles, susceptibles de la producción de este olor. Así, se han tomado muestras de captadores difusivos, con los que se llevaron a cabo ocho muestreos en una semana de duración. También, mediante bolsas Tedlar; en concreto, en un número de seis. A raíz de ambos —como es sabido— se detectó la presencia de fenol, además de algún otro compuesto volátil. Igualmente se observó, en un primer momento, la presencia de dimetilacetamida.

A solicitud del gobierno municipal, la unidad móvil está posicionada en la zona desde el 27 de diciembre, realizando continuamente mediciones en tiempo real. Los datos obtenidos hasta el momento, aunque son datos provisionales, indican una variabilidad en las sustancias.

La unidad móvil va a permanecer en la zona al menos 10 días más, también se tiene prevista una nueva campaña alrededor del mes de septiembre, coincidiendo con la época en la que tradicionalmente los dolores han sido más graves. De igual forma, se ha planificado la instalación de cinco captadores difusivos, más un blanco, en diversos puntos de la red de saneamiento. Como ve, estamos haciendo muchas cosas. Le puedo decir que en las mediciones, no las primeras, las posteriores, la dimetilacetamida se encontró en los primeros muestreos y, posteriormente, no se ha vuelto a detectar. Y los muestreos se han realizado sobre los parámetros de monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, ozono, partículas menores de 10 micras, dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno y BTX, mezcla de derivados del petróleo, que incluye los compuestos del benceno, xileno y tolueno. Es decir, se está mirando absolutamente todo lo que se puede mirar. Y los datos se ofrecen al ayuntamiento que —en mi opinión— es el que debiera tener, si cabe, mejor informados a los ciudadanos. A nosotros nos han pedido ayuda. Yo creo que está fuera de toda duda que se le ha dado la máxima, y se le seguirá prestando cuando se nos solicite.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta damos por finalizada esta comisión.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

